

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3305	50943	17/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES TAMARUGAL

 RUT EMPRESA
 79610470-8

 REGIÓN
 REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNA
 LAMPA

 DOMICILIO
 PANAMERICANA NORTE

 Nº
 17250

 FONONO
 4119777

 CIUDAD
 LAMPA

 EMAIL@
 rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 UN CAMION

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

 COMUNAS
 Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE

 LOCALIDADES
 Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE

 RUTA A RECORRER
 A-97, A-687, 5-N, A-16

 TOTAL DE K.M
 250

 Fecha Aprox. Viaje
 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 4.1 Total ▶ 4.8

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehiculo ▶ PW-4431 SemiRemolque ▶ JK-3380 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES


DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	15	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 18/05/2011 FECHA HASTA ▶ 21/05/2011

COD_AUTENTIF. 3312011517-5887-2010 - 4608-2010-060292667


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA

Firma jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011